



Lorenzo Córdova advierte INE no concede favores a partidos políticos



RAÚL RUIZ/RAÚL RAMÍREZ

Mucho escándalo es el que se ha hecho sobre esa presunta llamada que sostuvieron el **presidente del Partido Revolucionario Institucional Alejandro Moreno "Alito"** y el consejero presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello**, quien sobre dicho tema lamentó que haya quien "se escandalice" por la comunicación que mantiene con el dirigente nacional del PRI, **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**, ya que se trata de un acto "normal".

Y sobre ello señaló que "es un deber" de la autoridad electoral mantener comunicación permanente con todos los dirigentes partidistas y aseguró que el **INE** no le hace favores a ningún partido político.

"El **INE** es un facilitador para fortalecer a los partidos políticos. Todas las decisiones del **INE** se toman en el Consejo General que es

un Consejo plural, todas las decisiones están justificadas, y comunicación siempre ha habido, hay y va a seguir habiendo mientras yo sea presidente del **INE** con todos los partidos políticos", advirtió **Córdova Vianello**.

Córdova rechazó además las acusaciones de que el **INE** ejerce una censura en contra de ciudadanos que se expresan en las redes sociales.

Al ser cuestionado sobre los señalamientos de que el instituto solicita que se bajen contenidos e impone multas de manera imparcial, **Córdova Vianello** aclaró que en todos los **Procedimientos Especiales Sancionadores**, como es en estos casos, el Instituto investiga y, eventualmente, de ser procedentes impone medidas cautelares; luego envía el expediente con todo lo que se investiga al **Tribunal Electoral** y es éste el que decide el fondo de los asuntos y determina las sanciones.

"Son reglas buenas o malas que nos han permitido que las elecciones en México sean equilibradas, equitativas, y que nadie desde cargos en el poder utilice su influencia y sus recursos para incidir en las elecciones", expresó **Córdova Vianello**.

Negó de manera rotunda el señalamiento en el que se indica que el **INE** solo sanciona a militantes o simpatizantes de un solo partido político.

"Es una campaña sesgada y falaz, porque el **INE**, en esta materia, ha sancionado a todos los partidos políticos y a todos los actores políticos que han transgredido las normas, a todos. Hemos sancionado al **PRI**, hemos sancionado al **PAN**, de todas las fuerzas políticas", indicó.

Hemos sancionado al **PRI**, hemos sancionado al **PAN**, de todas las fuerzas políticas", indicó.



Alejandro "Alito" Moreno

Dijo que las reglas electorales que hoy están vigentes en México pueden ser exageradas o no, pero no las puso el **INE**, las pusieron los partidos en el Congreso y tanto el Instituto como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** lo único que hacen es aplicar esta legislación, sostuvo el consejero presidente **Córdova Vianello**.

"Si no les gusta la ley, pues cámbienla, pero los que pidieron las reglas de hoy son los primeros que ayer las solicitaron y que hoy están quejándose de las mismas", señaló.

INE tampoco censura ni sanciona, como asegura CNDH

Luego de los señalamientos que se hacen al Instituto sobre presunta censura a influencers, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** aclaró que no le corresponde imponer sanciones ni resolver de fondo las quejas en materia electoral.

Esto lo ha reafirmado, después de que la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** hizo un llamado al **INE** a respetar la libertad de expresión, tras presuntamente imponer sanciones y multas a periodistas e influencers por expresar su punto de opinión sobre los acontecimientos políticos del país.

"La **CNDH** considera que dichas sanciones representan un retroceso para nuestra joven democracia", expuso.

Por ello, el **INE** respondió que: "llama la atención que un organismo público autónomo, como lo es la **CNDH**, emita juicios de valor y pronunciamientos que podrían confundir a la opinión pública, al imputarse al Instituto acciones que escapan de sus atribuciones y facultades legales".

Respecto a las sanciones, el **INE** explicó que es una facultad que recae totalmente en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, a través de la Sala Regional Especializada y, en última instancia, por la **Sala Superior**.



Lorenzo Córdova Vianello